

# ASTECCNIA

CIA. LTDA.

ASESORIA TECNICA E INGENIERIA

50576

Quito  
caho  
el cp

FSCANFAR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

02 OCT. 2012

Registro de Sociedades

Quito, 27 de septiembre de 2012

Abogada  
Suad Manssur  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Ciudad

Superintendencia de Compañias  
02 OCT. 2012  
CAU

De mi consideración:

Patricio Jiménez López, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **ASESORIA TECNICA E INGENIERIA ASTECNIA C.L.** por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañias, informo a usted, que con fecha 16 de junio de 2011, he procedido a registrar en el Libro de Participaciones y Socios de mi representada, la cesión de participaciones que tienen un valor nominal de US \$ 1,00 cada una, de acuerdo al siguiente detalle:

Cedente	Cesionaria	Número de participaciones	Valor Nomina 1 US \$
INMOBILIARIA CORBUSIER S.A. Nacionalidad: Ecuatoriana RUC: 1791322819001	SPORTSEPRO S.A. Nac: Ecuatoriana RUC: 1792213991001	10	10.00

Para el efecto acompaño una copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones.

Luego del registro de esta transferencia, solicito se sirva disponer a quien corresponda me conceda una certificación de la cual se desprenda la nómina de socios actualizada de la compañía **ASESORIA TÉCNICA E INGENIERIA ASTECNIA C.L.**

Por la atención que se le de a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Muy atentamente,  
ASESORIA TECNICA E INGENIERIA ASTECNIA C. LTD.

Patricio Jiménez López  
Gerente General

ASESORIA TECNICA E INGENIERIA ASTECNIA C.L.

Ingresada  
cesión de  
participaciones;  
adjunto copia  
03/10/2012  
F

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES**  
**DE LA COMPAÑÍA**  
**ASESORÍA TÉCNICA E INGENIERÍA ASTECNIA**  
**C.L.**

**OTORGADA POR:**

**INMOBILIARIA CORBUSIER S.A.**

**A FAVOR DE:**

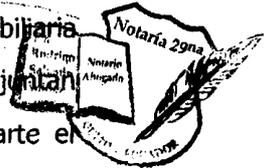
**SPORTSEPRO S.A.**

**CUANTÍA: US\$ 10.00**

**DI 3,**

G.M.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **MIÉRCOLES ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparecen, por una parte el señor Rafael Alberto Terán López, en su calidad de Gerente General de la compañía Inmobiliaria Corbusier S.A., como lo acreditan los documentos que se adjuntan como habilitantes de esta escritura pública y, por otra parte el señor Patricio Isidoro Jiménez López, en su calidad de Presidente



DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ  
Notario Público

*Handwritten mark or signature*

de la compañía Sportsepro S.A., como lo acreditan los documentos que se adjuntan como habilitantes de esta escritura pública. Los comparecientes son mayores de edad, quienes declaran ser de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, en las calidades que comparecen, y a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentan los documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR**

**NOTARIO:** Sírvase incorporar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo una escritura de Cesión y Transferencia de Participaciones de la Compañía Asesoría Técnica e Ingeniería Astecnia C.L., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte el ingeniero Rafael Alberto Terán López en su calidad de Gerente General de la compañía Inmobiliaria Corbusier S.A., de nacionalidad ecuatoriana y a quien en adelante se le llamará "LA CEDENTE" y, por otra parte el señor Patricio Isidoro Jiménez López, en su calidad de Presidente de la compañía Sportsepro S.A.

de nacionalidad ecuatoriana, a quien en adelante se le llamará "LA CESIONARIA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.-** La compañía Asesoría Técnica e Ingeniería Astecnia C.L., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el día doce de junio del año mil novecientos ochenta y nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día once de septiembre del año mil novecientos ochenta y

**DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**  
Notario Público

nueve. **DOS PUNTO DOS.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Asesoría Técnica e Ingeniería Astecnia C.L., reunida en Quito el día martes diez de mayo del año dos mil once, decidió por unanimidad autorizar a la compañía Inmobiliaria Corbusier S.A., la cesión y transferencia a favor de la compañía Sportsepro S.A., de diez de las participaciones que tiene suscritas y pagadas en la compañía Asesoría Técnica e Ingeniería Astecnia C.L. esto es la suma de diez dólares de los Estados Unidos de América (US \$10.00). **TERCERA: CUANTÍA:** Las partes libremente han acordado por la cesión, el valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 10.00). **CUARTA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** De acuerdo a los antecedentes mencionados, el señor Rafael Terán López en su calidad de Gerente General de la compañía Inmobiliaria Corbusier S.A. cede diez participaciones sociales con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas y que como socia le corresponde hasta la presente fecha, incluidos los derechos respecto de utilidades por el presente ejercicio económico, utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores, reservas y demás cuentas patrimoniales, a favor de la compañía Sportsepro S.A.,.....

CEDENTE	CESIONARIO	NO. DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL US \$
Inmobiliaria Corbusier S.A.	Sportsepro S.A.	10	10.00
TOTAL		10	10.00

**QUINTA: DECLARACIÓN:** LA CESIONARIA en la calidad que interviene declara que recibe y acepta la transferencia de participaciones que le han sido cedidas. **SEXTA: SANEAMIENTO:** LA CEDENTE se obliga de acuerdo a la ley, al saneamiento de



cualquier vicio que pudiera existir. **SÉPTIMA: EMISIÓN DE NUEVAS PARTICIPACIONES:** Las partes solicitan al Gerente General de la compañía Asesoría Técnica e Ingeniería Astecnia C.L. que realice los registros de estas cesiones de participaciones en los libros sociales correspondientes, notifique a las autoridades competentes, y anule los certificados de aportación que pertenecían a LA CEDENTE y emita uno nuevo a nombre de SPORTSEPRO S.A. **OCTAVA.-** El tipo de inversión que realiza la compañía SPORTSEPRO S.A. es inversión nacional. **NOVENA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA:** Para el caso de cualquier controversia que no pueda ser resuelta de mutuo acuerdo por las partes, éstas renuncian domicilio y fuero común y acuerdan someter la resolución de tales controversias o diferencias a arbitraje administrado por un Tribunal Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. Este tribunal estará integrado por un solo árbitro que será nombrado de acuerdo a las normas de la Cámara de Comercio de Quito. El procedimiento arbitral se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, y las regulaciones de la Cámara de Comercio de Quito. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA que se halla firmada por la Abogada Gabriela Villalobos Dávalos con matrícula profesional número cinco mil quinientos setenta y cinco (5575), del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes

**DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**  
Notario Público

y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí, el  
Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy  
fe.-

  
Sr. Rafael Alberto Terán López  
C.C. 1703859130

  
Sr. Patricio Isidoro Jiménez López  
C.C. 1704343795

**FIRMADO ) DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DE QUITO.**



**DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**  
Notario Público

**INMOBILIARIA CORBUSIER S.A.**

Quito, 01 de Junio del 2006

Ingeniero  
**Rafael Terán López**  
Ciudad.-

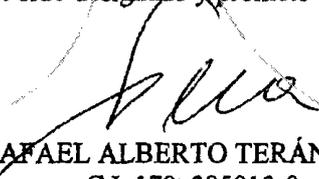
De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA CORBUSIER S.A., en sesión realizada el día Martes 18 de Abril del 2006, tuvo el acierto de reelegirlo para el cargo de GERENTE GENERAL, por el período de CINCO (5) años. En esta calidad, y de acuerdo a los Estatutos Sociales, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,

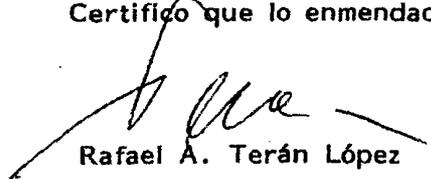
~~SR. FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ~~  
C.I. 170031331-3  
Presidente

Acepto el cargo para el cual he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.  
Quito, 02 de Junio del 2006.

  
ING. RAFAEL ALBERTO TERÁN LÓPEZ  
C.I. 170 385913-0

INMOBILIARIA CORBUSIER S.A. se constituyó en virtud de escritura pública otorgada en Quito el 08 de Abril de 1996, ante el Notario Primero del Cantón, Doctor Jorge Machado Cevallos. Se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha 16 de Julio de 1996.

Certifico que lo enmendado es correcto y me responsabilizo por ello,

  
Rafael A. Terán López

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1188 del Registro de Nombramientos Tomo 137 Quito, a 24 JUL 2006



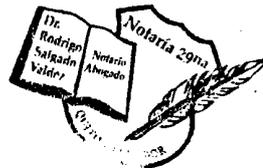
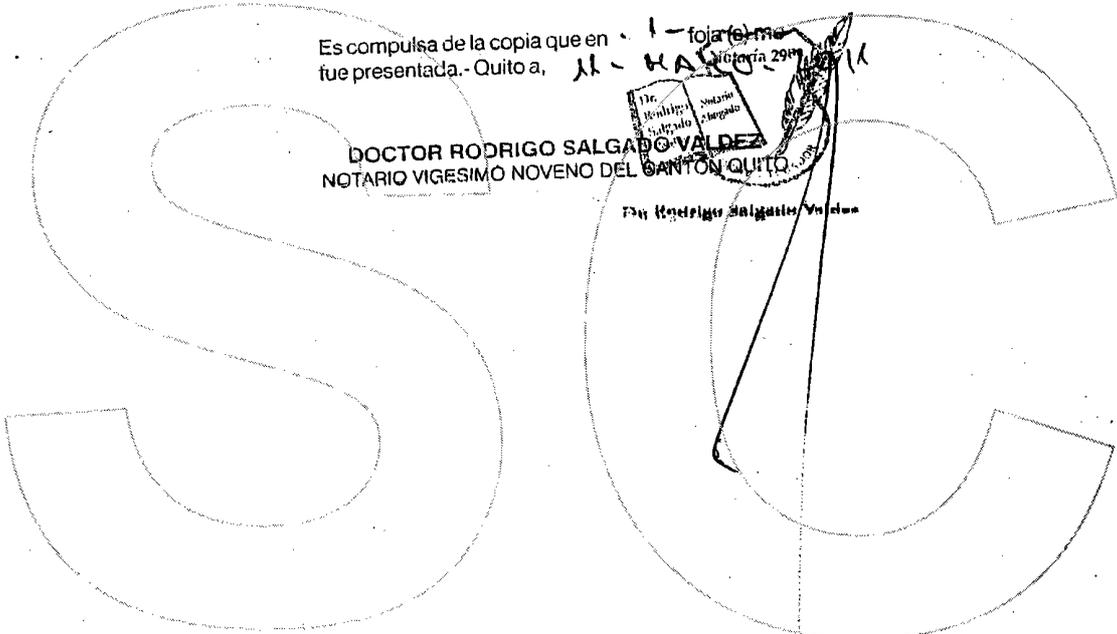
**REGISTRO MERCANTIL**

*Raul Gaybor Secaira*  
**Dr. RAUL GAYBOR SECARRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON QUITO

Es compulsada la copia que en 1 - foja (s) me fue presentada. - Quito a, 11 - JUL - 2006

**DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ**  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

*Dr. Rodrigo Salgado Valdez*



601511

**SPORTSEPRO S.A.**

Quito, 25 de febrero de 2011

Señor Ingeniero  
**PATRICIO ISIDORO JIMENEZ LOPEZ**  
Ciudad.-

De mi consideración :

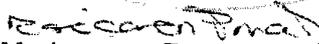
Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SPORTSEPRO S. A.** celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirle como **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de **DOS** años.

En caso de ausencia del Gerente General usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo décimo sexto del estatuto de la compañía.

La compañía **SPORTSEPRO S. A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el 06 de Enero de 2009 ante el Notario Primero del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil en Quito el 11 de marzo de 2.009.

Sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación.

Atentamente,

  
**Maricamen Ponce Iturralde**  
**Secretaria Ad-hoc**

Acepto la designación de Presidente de la compañía **SPORTSEPRO S. A.** con esta fecha, Quito, 25 de febrero de 2011

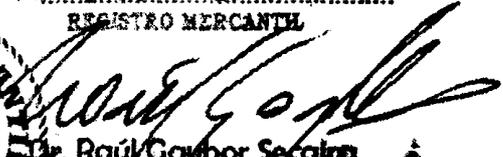
  
**Patricio Isidoro Jiménez López**  
**C.C. 1704343795**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **6011** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **10 MAY 2011**



**REGISTRO MERCANTIL**

  
**Dr. Raúl Gabor Secaira**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON QUITO**

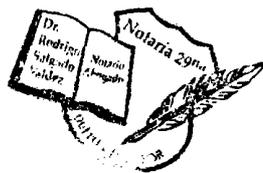
Es compulsada de la copia que en - 1 - hoja (s) me  
fue presentada. - Quito a, 31-4-2011



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

S C



**ASESORÍA TÉCNICA E INGENIERÍA ASTECNIA C.L.**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
ASESORÍA TÉCNICA E INGENIERÍA ASTECNIA C.L.**

En la ciudad de Quito, a los diez (10) días del mes de mayo del dos mil once (2011) a las 10:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida Amazonas N19-14 y Patria, se reúnen los socios de la Compañía ASESORÍA TÉCNICA E INGENIERÍA ASTECNIA C.L., de acuerdo al siguiente detalle:

<b>SOCIOS</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US \$</b>	<b>NO. DE PARTICIPACIONES</b>
Hotel Colón Internacional C.A. Rep.: Rafael Alberto Terán López	790.00	790
Inmobiliaria Corbusier S.A. Rep.: Rafael Alberto Terán López	10.00	10
<b>TOTAL</b>	<b>800.00</b>	<b>800</b>

En ausencia del Presidente de la compañía, la junta elige para que presida la reunión a la abogada Gabriela Villalobos y actúa como secretario, el Ingeniero Patricio Isidoro Jiménez López, Gerente General de la Compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General con el carácter de universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto:

**1. Conocer y resolver sobre la autorización para la cesión de participaciones.**

La Presidenta de la Junta dispone que se proceda a conocer y resolver el único punto del orden del día:

**1. Conocer y resolver sobre la autorización para la cesión de participaciones.**

Toma la palabra, el Ingeniero Rafael Terán López en su calidad de Gerente General de la compañía Inmobiliaria Corbusier S.A. y manifiesta a la Junta el interés de ceder la cantidad de diez participaciones a favor de la compañía Sportsepro S.A., esto es la suma de diez dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 10.00).

Por lo tanto la cesión de participaciones se transfiere de la siguiente manera:

<b>CEDENTE</b>	<b>CESIONARIA</b>	<b>NO. DE PARTICIPACIONES</b>	<b>CAPITAL TOTAL US \$</b>
Inmobiliaria Corbusier S.A.	Sportsepro S.A.	10	10.00
<b>TOTAL</b>		<b>10</b>	<b>10.00</b>

Luego de una breve deliberación, la Junta resuelve por UNANIMIDAD lo siguiente:

**ASESORÍA TÉCNICA E INGENIERÍA ASTECNIA C.L.**

- 1.1. **AUTORIZAR** la cesión de participaciones realizada por parte de la compañía Inmobiliaria Corbusier S.A. a favor de la compañía Sportsepro S.A.
- 1.2. **APROBAR** el cuadro final de integración de capital de la compañía que a continuación se detalla.

Por lo tanto luego de la cesión, el capital social quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US \$	NO. DE PARTICIPACIONES
Hotel Colón Internacional C.A.	790.00	790
Sportsepro S.A.	10.00	10
<b>TOTAL</b>	<b>800.00</b>	<b>800</b>

- 1.3. **AUTORIZAR** a las abogadas Paola Gachet Otañez y/o Gabriela Villalobos a fin de que presenten cuanto escrito sea necesario y realicen todos los trámites requeridos hasta la inscripción de este acto jurídico en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, el acta es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.

A las 11:00 horas se levanta la sesión.

*Gabriela Villalobos*

Gabriela Villalobos Dávalos  
Presidenta Ad-Hoc

*Patricio Jiménez López*  
Gerente General

*Rafael Terán López*  
Hotel Colón Internacional C.A.  
Rep.: Ing. Rafael Terán López

*Rafael Terán López*  
Inmobiliaria Corbusier S.A.  
Rep.: Ing. Rafael Terán López



Es impulsado de la copia que en - 2 - (oja (s)) me  
fue presentada. - Quito a, 31. 04. 2011 -  
*RSV*

**DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ**  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez



# ASTECCNIA CIA. LTDA.

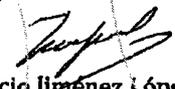
ASESORIA TECNICA E INGENIERIA

Quito, 10 de mayo de 2011

## CERTIFICACIÓN

Patricio Jiménez López en mi calidad de Gerente General de la compañía ASESORIA TECNICA E INGENIERIA ASTECNIA CIA. LTDA. por medio de la presente certifico que la Junta General de Socios reunida el día de hoy, autorizó a la compañía INMOBILIARIA CORBUSIER S.A. la cesión de diez (10) participaciones sociales de su propiedad a favor de la compañía SPORTSEPRO S.A. de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTE	CESSIONARIA	NO. PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL US \$
Inmobiliaria Corbusier S.A.	Sportsepro S.A.	10	10,00
<b>TOTAL</b>		<b>10</b>	<b>10,00</b>

  
Ing. Patricio Jiménez López  
Gerente General  
ASESORIA TECNICA E INGENIERIA  
ASTECCNIA CIA. LTDA.

Es un impulso de la copia que en 1 hoja(s) me  
fue presentada. - Quito a, 10 de mayo de 2011



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CORBUSIER S.A.**

Celebrada el día 9 de mayo de 2011

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los nueve (9) días del mes de mayo del año dos mil once (2011), a las 15h00, en las oficinas ubicadas en la avenida Patria y Amazonas, se reúnen los accionistas de la Compañía INMOBILIARIA CORBUSIER S.A. de conformidad con el siguiente detalle:

Accionistas	Capital Pagado US \$	No. de acciones
HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A. Representada por el Ing. Rafael Terán	790.00	790
ASESORIA TÉCNICA E INGENIERIA ASTECNIA C.L. Representada por el Sr. Patricio Jiménez	10.00	10
<b>TOTAL</b>	<b>800.00</b>	<b>800</b>

En ausencia del Presidente, la Junta decide elegir como Presidente Ad-Hoc a la Abg. Gabriela Villalobos y actúa como Secretario el Ing. Rafael Terán, Gerente General de la Compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, se constituye en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto:

- 1. Conocer y resolver sobre la autorización para la cesión de participaciones que tiene la compañía INMOBILIARIA CORBUSIER en la compañía ASESORIA TECNICA E INGENIERIA ASTECNIA CIA. LTDA.**

La Presidenta Ad-Hoc, solicita que por Secretaria se constate la existencia del quórum estatutario necesario para adoptar resoluciones válidas. El secretario manifiesta que el quórum existente es el ciento por ciento del capital suscrito.

A continuación, la Presidenta de la Junta dispone que se proceda a discutir el primero y único punto del orden del día acordado.

- 1. Conocer y resolver sobre la autorización para la cesión de participaciones que tiene la compañía INMOBILIARIA CORBUSIER en la compañía ASESORIA TECNICA E INGENIERIA ASTECNIA CIA. LTDA.**

Toma la palabra el Ingeniero Rafael Terán en su calidad de Gerente General de la compañía Inmobiliaria Corbusier y manifiesta a la Junta el interés de ceder la cantidad de diez participaciones que tiene suscritas y pagadas en la compañía ASESORIA TECNICA E INGENIERIA ASTECNIA CIA. LTDA. a favor de la compañía SPORTS... S.A., esto es la suma de diez dólares de los Estados Unidos de América.

Por lo tanto la cesión de participaciones en la compañía ASTECNIA CIA. LTDA se transferirá de la siguiente manera



CIUDADANÍA 1704343795  
JIMENEZ LOPEZ PATRICIO ISIDORO  
PROVINCIA QUITO CANTÓN PASTORAL  
1958  
087-1 0083 07442 X  
PICHINCHA / QUITO  
CANTÓN PASTORAL 1958

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CANTÓN QUITO  
PROVINCIA QUITO  
JIMENEZ  
PATRICIA BELDICA LOPEZ  
27/05/2003  
REN  
FCR 0645910

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2003  
089-0047  
NÚMERO 1704343795  
CÉDULA  
JIMENEZ LOPEZ PATRICIO ISIDORO  
PROVINCIA QUITO  
CANTÓN PASTORAL  
CANTÓN PASTORAL  
AL PRESIDENTE DE LA JUNTA

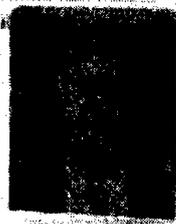
S

S

Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
Notario Abogado  
Notaria 29na

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN  
 LEONOR CARRERA  
 M. 1703859130  
 TERAN LOPEZ RAFAEL ALBERTO  
 DE NACIMIENTO 1954  
 PICHINCHA/QUITO/LONJALEL SUR  
 PICHINCHA QUITO  
 CORTALEZ SUÑEZ 1954

*[Handwritten signature]*



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V04434422  
 CASADO LUZ BRAGGIOTTI TOBAR  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 TENISIOCLIS TERAN  
 LAURA LOPEZ  
 QUITO 01/02/2000  
 04/02/2012

*[Handwritten signature]*  
 0420572

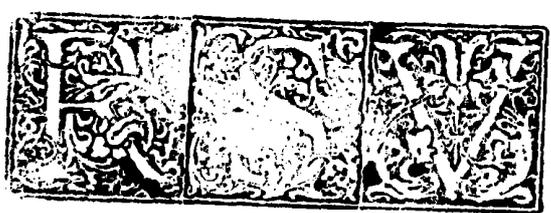


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REPUBLICANISMO Y CONSULTA POPULAR 0000011  
 102-0023 1703859130  
 NUMERO CEDULA  
 TERAN LOPEZ RAFAEL ALBERTO  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 CUMBAYA ZONA  
 PICHINCHA QUITO  
 CANTÓN CANTÓN  
 ZONA ZONA  
 P) PRESIDENTA (R) DE LA JUNTA

**SC**

SE OTORGÓ ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A 03 DE JUNIO DEL 2011.-

*[Handwritten signature]*  
 DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE  
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE CANTON QUITO





**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

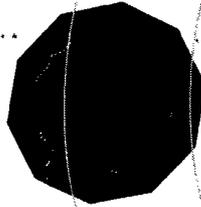
**RAZON:** Tome nota de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, cuyo texto antecede, al margen de la de la respectiva escritura matriz por la cual se Constituyo la Compañía ASESORIA TECNICA E INGENIERIA ASTECNIA CIA. LTDA, otorgada en esta notaria el 12 de junio de 1989.-

Quito, 08 de junio de 2011.-

**ACI**



*[Handwritten Signature]*  
**DR. DAVID MALDONADO**  
Notario Primero Suplente del Cantón Quito





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1812 de REGISTRO MERCANTIL de once de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, fs. 3340, tomo 120, correspondiente a la Constitución de la compañía "ASESORIA TECNICA E INGENIERIA ASTECNIA CIA. LTDA." lo referente a la presente cesión de participaciones. Quito, dieciséis de junio del dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO**

Ng

